



**INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N.º LP
002 DE 2026**

OBJETO:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA,
MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y
ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE
LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA**

MARZO DE 2026



Gobernación
de La Guajira

El Comité Evaluador del proceso de selección, integrado por: **JAIR BERMUDEZ COTES**, Secretario General Departamental, quien valorará la parte Técnica, **GRACE SALAS GOMEZ**, Abogada Contratista, quien valorará la parte Jurídica; **CHEILA MILEN ANDRADE ROJANO**, contratista, quien valorará la parte Financiera, los cuales fueron designados como evaluadores de las propuestas recibidas en desarrollo de la Licitación Pública N.º LP 002 DE 2026, de objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA**”. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto 1510 del 2013, compilado por el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015.

Esto, a fin de determinar si las mismas se ciñen a los Pliegos de Condiciones, las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para tal efecto, hemos estructurado la evaluación de la referencia atendiendo los siguientes conceptos:

1. Generalidades de la Licitación Pública.
2. Listado de ofertas a evaluar.
3. Metodología de la evaluación.
4. Verificación de Requisitos Habilitantes de las propuestas presentadas.
5. Calificación de los criterios o factores de evaluación o ponderación de las Propuestas.
6. Recomendaciones.



Gobernación
de La Guajira

1. GENERALIDADES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

El Gobernador del Departamento de La Guajira, en uso de sus facultades constitucionales y legales, previo los estudios de conveniencia y oportunidad que determinaron la necesidad del servicio, resolvió dar apertura al proceso de selección de objeto **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS INTEGRAL DE ASEO, CAFETERÍA, JARDINERÍA, MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES CON SUMINISTRO DE INSUMOS, EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL SERVICIO A TODO COSTO EN LAS INSTALACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA Y SEDES ADSCRITAS EN LA CIUDAD DE RIOHACHA”**.

En el pliego de condiciones se dispuso que la realización de la presente Licitación Pública se estructuraría con base en los siguientes documentos:

- a) Estudio de conveniencia y oportunidad.
- b) La Resolución de apertura del proceso de Licitación Pública.
- c) Los pliegos de condiciones.
- d) Las observaciones y solicitudes realizadas.
- e) Respuestas de la administración a las observaciones presentadas.

Realizadas las anteriores claridades, nos disponemos a identificar la(s) propuesta(s) presentada(s) a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II-, dentro de la fecha y hora dispuestas en el cronograma de la Licitación Pública No LP 002 DE 2026, para luego proceder a su respectiva revisión y evaluación, esto último en caso a que ello haya lugar, de acuerdo con el cumplimiento o no de los requisitos habilitantes dispuestos en el pliego de condiciones.

2. LISTADO DE OFERTAS RADICADAS

Se deja constancia que se recibieron oportunamente dentro del término, las siguientes ofertas:

LISTA DE OFERTAS					⊕ Abrir Panel	Opciones ▾
Referencia de oferta ▾	Entidad	Evaluación ▾	Presentada ▾	Oferta ▾		
OFERTA CSGC LP002 DE 2026	Compañía de Servicios Genales del Caribe Ltda	Oferta en evaluación	24/02/2026 2:03 PM	2.701.022.178.98 COP		

La recomendación de adjudicar el contrato cuya ejecución pretendería el titular de la oferta en cuestión, estará sujeta a que cumpla con las condiciones expuestas por el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, ya que, en caso contrario, se sugerirá, por parte del Comité Evaluador, proceder de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 18º del artículo 25º de la Ley 80 de 1993.

3. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación se realizará de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, es decir, que primeramente se verificarán los requisitos habilitantes, y en caso de que los mismos se entiendan cumplidos, se procederá a realizar la constatación de los requisitos ponderables y la asignación de los puntajes correspondientes.

En caso de no darse cumplimiento en alguno de los requisitos a evaluar, posterior a la conclusión de cada verificación, se estipulará los aspectos a subsanar o aclarar por parte de los oferentes, en caso de resultarles posible, de conformidad con el requisito o condición habilitante.

Teniendo en cuenta estos factores se procederá a la evaluación de la oferta y de la documentación remitida en debida forma con el fin de subsanar lo enunciado por la entidad estatal en Informe Preliminar, esto, de la siguiente forma:

4. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANES

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en los Pliegos de condiciones.

Así, del cumplimiento de los requisitos, procederemos a consolidar el siguiente cuadro de verificación.

4.1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

En este aparte se verifica el cumplimiento de los requisitos de tipo jurídico exigidos en los Pliegos de condiciones.

PROPONENTE N.º 1 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERAL DEL CARIBE LTDA		
ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
Carta de presentación de la propuesta.	CUMPLE	Suscrita en debida forma por el R.L Gabriel Ricardo Rodríguez Gil
Copia de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural o del representante legal en caso de ser persona jurídica o proponente plural.	CUMPLE	Aporta cedula de ciudadanía No. 19.135.746 de Bogotá D.C.
Certificado de Existencia y Representación Legal en caso de ser persona jurídica o Certificado de Registro Mercantil en caso de ser persona natural.	CUMPLE	Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal - Código de verificación: 1vyr43tXcV
Certificado de Registro Único de Proponentes (RUP), de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015.	CUMPLE	Aporta Registro Único de Proponentes (RUP) Código de verificación: jDdnPT9jUX
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE	Aporta Número de formulario 14980958628
Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta	CUMPLE	Se aportan y se hace verificación realizada por la entidad en los términos de la norma y en las plataformas dispuestas para el fin.
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, vigentes a la fecha de cierre de la presentación de la oferta,	CUMPLE	Se aportan y se hace verificación realizada por la entidad en los términos de la norma y en las plataformas dispuestas para el fin.
Certificado emitido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, expedido dentro de los 30 días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la oferta	CUMPLE	Se aportan y se hace verificación realizada por la entidad en los términos de la norma y en las plataformas dispuestas para el fin.
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales	CUMPLE	Aporta certificación en los términos de Ley y de conformidad al pliego de condiciones, documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal: Mirle Curiel Correa -C.C 40.917.959 de Riohacha – TP. 24402-7
Compromiso Anticorrupción. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en ANEXO	CUMPLE	Aporta
Carta De Compromiso Del Proponente, para remplazar al recurso humano en el evento en que alguna persona del recurso humano que presta el servicio no pueda continuar en el servicio; Este compromiso debe contener la intención de remplazar la persona por otra en las mismas calidades y perfiles establecidos	CUMPLE	Aporta
El proponente deberá diligenciar y aportar con su propuesta, el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública del Departamento Administrativo de la Función Pública	CUMPLE	Aporta
Acreditar la definición de su situación militar anexando copia de la libreta militar o certificado de tarjeta militar.	CUMPLE	Acredita Tarjeta de Reservista Representante Legal
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	Aporta
Documento de constitución de Consorcio o Unión temporal donde se acredite la existencia del consorcio o de la unión temporal	N/A	No aplica
Declaración de Renta 2024.	CUMPLE	Aporta
Póliza de Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	Aporta No. 3020730 de Previsora Seguros
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA PROPONENTE N° 1	CUMPLE	

CONCLUSION DE VERIFICACION DE CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

OFERTA	PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABILITADA

4.2 VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES

PROPONENTE N° 1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	
EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	Los Proponentes deberán acreditar su experiencia general mediante la fecha de inscripción en el certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, la cual deberá haberse realizado constituido por un término igual o mayor a quince (15) Años contados a partir de le fecha cierre del proceso de selección.	CUMPLE



Gobernación de La Guajira

	Acredita en su Certificado de Existencia y Representación Legal - Código de verificación: 1vyr43tXcV Fecha de matrícula: 19 de abril de 1991 34 años 10 meses y 5 días CUMPLE	
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE	El oferente deberá acreditar experiencia, anexando hasta Tres (3) certificaciones de contratos o copias de contratos con su correspondiente acta final y/o acta de liquidación, ejecutados dentro de los últimos (5) años, en cuyo objeto contractual se identifiquen las actividades iguales o similares a la del presente proceso de selección, estos es que todas se refieran a la prestación del servicio de aseo integral, y que incluyan las actividades de cafetería y jardinería, así como también el suministro de equipos e insumos para la prestación de los servicios descritas en el objeto contractual de la experiencia acreditada	CUMPLE
	Adicionalmente, debe acreditarse que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia, su presupuesto sea igual o superior a 150% veces del valor del presupuesto oficial del proceso de selección que se adelanta en la presente vigencia	CUMPLE
	El valor de la sumatoria de los valores totales, expresados en SMMLV, de las experiencias con que se pretende acreditar el presente requisito, deberá ser igual o superior al ciento cincuenta por ciento (150%) del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV.	CUMPLE
	Cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal que acredite experiencia de consorcio o de unión temporal, la misma se considerará en forma total siempre que en dicha modalidad hayan participado los mismos integrantes. En caso contrario, solamente se evaluarán los componentes con los cuales hayan participado los miembros del consorcio o unión temporal proponente. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de participación. En caso de que algún o algunos integrantes del proponente plural no acredite experiencia, estos no podrán tener una participación superior al cinco por ciento (5%) en la conformación del proponente plural. En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante aportada deberá ser proporcional al porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en el respectivo consorcio o unión temporal. Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.	No aplica

Experiencia Especifica Aportada: COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REGISTRADA EN EL RUP						
No.	CLASIFICACIÓN UNSPSC	No FOLIO EN LA PROPUESTA	CONSECUTIVO DE REPORTE RUP	CONSORCIO O UNION TEMPORAL SI / NO	PORCENTAJE PARTICIPACIÓN DE EN EL CONTRATO	SMLMV
1	70111700 76101500 76111500 90101700	N/A	71	NO	100%	2656,92
2	70111700 76101500 76111500 90101700	N/A	74	NO	100%	1654,83
3	70111700 76101500 76111500 90101700	N/A	83	NO	100%	1873,19

CONCLUSION DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OFERTA	PROponente	HABILITADA / NO HABILITADA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABILITADA

CONCLUSIONES DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA DE LOS PROPONENTES:

OFERTA	PROponente	HABILITADA / NO HABILITADA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABILITADA

4.3 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

PROponente N.º 1 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA				
Indicador	Fórmula	Valor solicitado	Indicador Proponente	CUMPLE / NO CUMPLE
Liquidez	Activo Corriente Pasivo Corriente	Mayor o igual a 5,5	9,48	CUMPLE
Nivel de	Pasivo Total	Menor o igual 0,48	0,35	CUMPLE



Gobernación
de La Guajira

Endeudamiento	Activo Total			
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional Gastos Interés	Indeterminado	Indeterminado	CUMPLE
Capital de Trabajo	Activo corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual al 55% del PO (\$1.487.951.034.751,4)	2.595.196.000	CUMPLE

Indicador	Fórmula	Valor solicitado	Indicador Proponente	CUMPLE / NO CUMPLE
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	Utilidad Operacional Patrimonio	Mayor o igual a 0,22	0,35	CUMPLE
Rentabilidad del Activo (Roa)	Unidad Operacional Activo Total	Mayor o igual 0,05	0,23	CUMPLE

CONCLUSION DE VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA DEL PROPONENTE

OFERTA	PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABILITADA

CONCLUSIONES DE VERIFICACION DE CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS PROPONENTES:

OFERTA	PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABILITADA

4.4 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

PROPONENTE N.º 1 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	
ASPECTO O DOCUMENTO VERIFICADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta De Aceptación De Los Requerimientos Técnicos Mínimos.	CUMPLE
CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN TÉCNICA PROPONENTE N.º 1	CUMPLE

CONCLUSION DE VERIFICACION DE CAPACIDAD TÉCNICA DEL PROPONENTE:

OFERTA	PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABILITADA

OFERTA	PROPONENTE	HABILITADA / NO HABILITADA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABILITADA

RESUMEN DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES

RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS					
OFERTA	PROPONENTE	VERIFICACION JURIDICA	VERIFICACION DE EXPERIENCIA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TECNICA
1	COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	HABIL	HABIL	HABIL	HABIL

Con base en la verificación definitiva realizada por el Comité Evaluador se dejan las siguientes constancias y/o conclusiones del Informe de Evaluación Preliminar:

1. El PROPONENTE # 1 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes, por lo tanto, se procederá a la calificación y asignación de puntaje, de conformidad con el contenido del Pliego de

Condiciones del Proceso.

5. ASIGNACION DE PUNTAJES A PROPONENTES HABILITADOS DE LAS PROPUESTAS.

5.1 ASIGNACION DE PUNTAJES DE CRITERIOS DEEVALUACION

PROPONENTE # 1 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA				
ESTADO	HABILITADA			
PROPUESTA ECONOMICA (49,75 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
PROPUESTA ECONOMICA	49,75	CUMPLE	49,75	Tras revisar el formato de la propuesta económica, no se encontraron errores aritméticos, por lo que el proponente cumple con los requisitos establecidos
PUNTAJE ASIGNADO				49,75
FACTOR TÉCNICO- CALIDAD (39 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
PUNTAJE POR OPERARIOS ADICIONALES OFRECIDOS	19	CUMPLE	19	El oferente allegó hoja de vida del supervisor aun cuando en los costos del contrato no estaba contemplado.
PUNTAJE INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS OPERARIOS.	20	CUMPLE	20	El oferente adjuntó a la propuesta 42 hojas de vidas correspondientes para la inclusión social de los operarios que ejecutarán el objeto contractual, de acuerdo con lo requerido en el pliego de condiciones.
PUNTAJE ASIGNADO				39
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
APOYO A BIENES Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL	10	CUMPLE	10	El oferente adjunta los soportes que evidencian el apoyo a los bienes y servicios de origen nacional
INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS	5			
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO				10
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1 PUNTO)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	CUMPLE	1	El oferente anexó certificado expedido por el MINTRABAJO en donde se evidencia la vinculación de personas con discapacidad, así como certificación de su revisora fiscal.
CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL MIN-TRABAJO (VIGENTE A FECHA CIERRE DEL PROCESO)				
PUNTAJE ASIGNADO				1
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (0,25 PUNTOS)				
ASIGNACION DE PUNTAJE	PUNTOS MAX. A OBTENER	CUMPLE / NO CUMPLE	PUNTAJE ASIGNADO	OBSERVACIONES



Gobernación
de La Guajira

ACREDITACION DE EMPREDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	0,25	CUMPLE	0,25	En la oferta se incluyeron los documentos necesarios de acreditación de emprendimiento de mujeres, debidamente diligenciado
PUNTAJE ASIGNADO				0,25
TOTAL, PUNTAJE ASIGNADO				100

5.2 TOTALIZACION DE ASIGNACION DEFINITIVA DE PUNTAJES

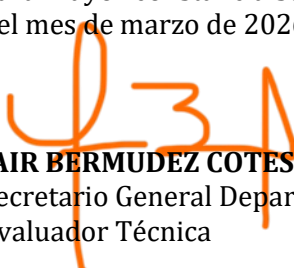
RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA VERIFICACION DE LAS PROPUESTAS		
OFERTA	NOMBRE OFERENTE	PUNTAJE
1	PROPONENTE # 1 COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA	100

RECOMENDACIÓN.

Se puede concluir que la propuesta presentada por la COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LIMITADA, CUMPLE con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones de definitivos dentro del presente proceso de selección, obteniendo una calificación de 100 PUNTOS de 100 posibles.

El presente Informe será debidamente publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II- (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>), de conformidad con el numeral 8 el art. 30 de la ley 80 del 1993.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.


JAIR BERMUDEZ COTES
Secretario General Departamental
Evaluador Técnica


GRACE SALAS GÓMEZ,
Abogada - Contratista.
Evaluadora Jurídico


CHEILA MILEN ÁNDRADE ROJANO
Ing. Industrial - Contratista
Evaluadora Financiera.